

**Informe MeTRI del programa S-221  
Escuelas de Tiempo Completo  
Ramo 11 – Secretaría de Educación  
Pública**

**Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y  
Programas Sociales**

**2019**

## Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores .....	8
I. Comentarios generales .....	8
II. Comentarios específicos .....	9
II.1 Análisis del Fin.....	9
II.1.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin .....	9
II.1.2 Valoración del Indicador Fin 1 .....	9
II.1.3 Valoración del Indicador Fin 2 .....	14
II.2 Análisis de Propósito .....	18
II.2.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito .....	18
II.2.2 Valoración del Indicador Propósito 1 .....	19
Posición Institucional del Programa .....	23
Plan de trabajo .....	24

## Introducción

### Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos últimos una capacitación

especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

### Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

#### ***Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión***

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio:

*Relevancia:*

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

*Adecuación:*

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

*Claridad:*

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

*Monitoreabilidad:*

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

### **Valoración específica de indicadores de resultados**

En esta etapa el objetivo se concentró en la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores* integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de

Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI)* se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

### ***Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores***

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

#### **Aprobación directa**

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

#### **Aprobación condicionada**

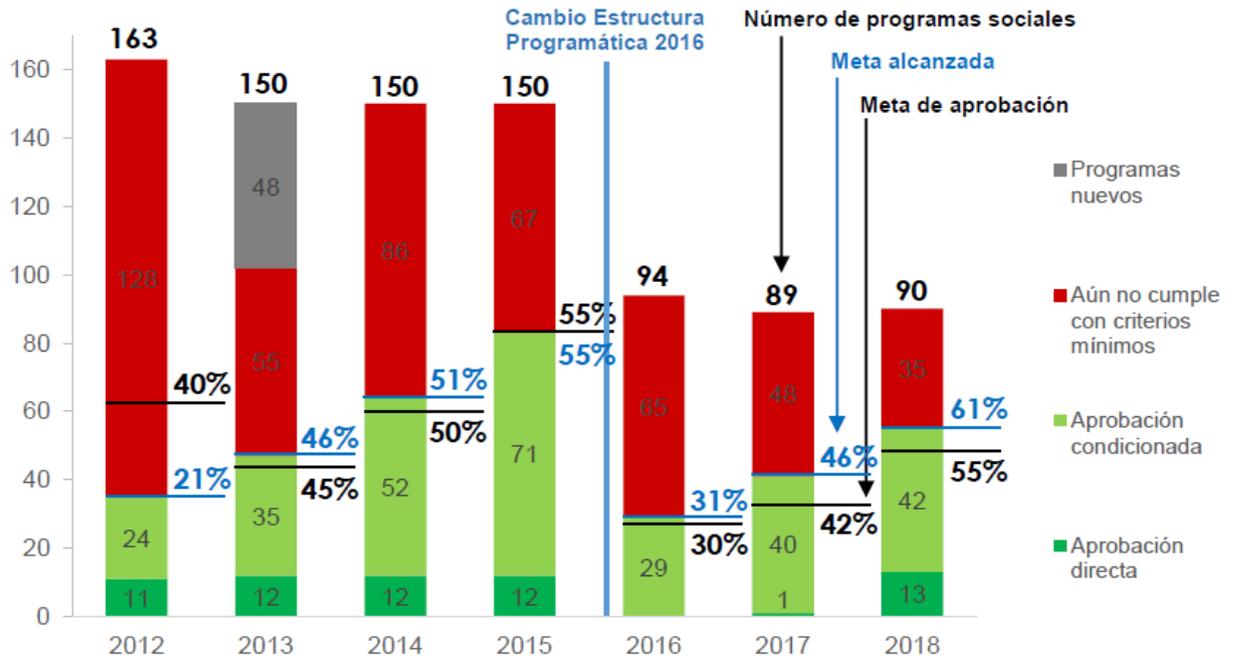
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

#### **Sin aprobación**

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Figura 1. Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura 1, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

En 2018, la meta planeada de programas con indicadores aprobados ascendió a 55% y se obtuvo un total de 61%, lo cual, equivale a 6% más de lo que se había programado. Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo y MeTRI se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2019.

## Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa S-221 “Escuelas de Tiempo Completo”, llevado a cabo en el marco de la etapa de valoración específica del proceso de aprobación de indicadores.

### I. Comentarios generales

El Programa S-221 “Escuelas de Tiempo Completo” es un programa que ha sido sujeto a diversas evaluaciones de acuerdo con los Programas Anuales de Evaluación. Las Reglas de Operación han sido ajustadas a través del tiempo con el objetivo de conseguir un mayor impacto y atendiendo de manera puntual los aspectos susceptibles de mejora que han sido señalados por sus evaluadores. El Programa se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado, así como la incorporación de nuevos materiales educativos.

Es un programa de participación voluntaria para los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México (a través de la Autoridad Educativa Federal) que busca la atención a Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno para que estas operen con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias.

Las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno deben cumplir con, por lo menos, uno de los siguientes criterios, para acceder a los subsidios y apoyo técnico entregados por el Programa:

- a) Sean escuelas de educación indígena y/o multigrado
- b) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- c) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y;
- d) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar;

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, en términos generales se aprecia una MIR clara y consistente entre los distintos niveles de objetivos.

## II. Comentarios específicos

### II.1 Análisis del Fin

#### II.1.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin

---

**Objetivo:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo.

#### **Comentarios:**

En la introducción de las Reglas de Operación se señala que el Fin está alineando con una de las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, "Bienestar social e igualdad". No obstante, se recomienda señalar la relación causal entre la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo y el bienestar social e igualdad, debido a que se considera que la relación es cuanto menos débil; sin embargo, es de conocimiento que es para el cumplimiento del numeral 9 de los Lineamientos MIR 2019.

#### **Sugerencia:**

Se sugiere complementar la redacción del objetivo de Fin incorporando elementos adicionales para que quede claro cómo es que mediante las acciones del Programa se puede incidir en el bienestar social e igualdad. Por ejemplo, explicitando que el fin superior del Programa es la mejora en el desempeño académico de los estudiantes y, es a través de ello que se espera impactar en el bienestar social e igualdad.

Adicionalmente, se recomienda que el Programa revise los Criterios para el registro y actualización de la MIR de los Programa presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020, específicamente el apartado VI "Alineación de la MIR al PND 2019-2024", con el propósito de ajustar de manera más precisa el objetivo a nivel de Fin de su MIR 2020 y alinearlos de mejor forma con el Propósito del Programa.

#### II.1.2 Valoración del Indicador de Fin 1

---

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación Básica. Total
----------------------	--

Definición	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación de la prueba estandarizada a nivel nacional, esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.
Método de cálculo	(Número estimado de estudiantes de 6° de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo / Número estimado de estudiantes de 6° de primaria de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en Matemáticas) X 100
Medio de verificación	Instituto Nacional para la Evaluación. Prueba estandarizada en educación básica.
Frecuencia de medición	Trienal
Unidad de Medida	Porcentaje

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador es temáticamente pertinente ya que, si bien no hace una medición directa de la contribución al bienestar social y la igualdad, a través de un indicador de logros de aprendizaje, si es posible esperar que se logre evaluar el efecto en el desempeño académico de los estudiantes. Tratándose de un Programa del Ramo 11 es pertinente que el resultado se observe a través de un indicador educativo. Únicamente se sugiere especificar que se trata de la prueba estandarizada del nivel primaria y no de educación básica.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El medio de verificación que se cita es la prueba estandarizada en educación básica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a pesar de que no se hace referencia directa al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA); se considera prudente señalar que esta institución dejó de existir el pasado 16 de mayo de 2019. Sin bien algunas de sus funciones y acciones serán retomadas por otro organismo, aún no existe claridad en cuanto a que la prueba estandarizada se seguirá aplicando de la misma manera, con qué periodicidad, etc. Cabe señalar también que la prueba estandarizada que se requiere para medir el objetivo de Fin de este Programa es la que se aplica de manera censal, siendo esta la única que puede	

	<p>brindar información con el nivel de detalle requerido, y la cual es la aplicada por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En principio, la factibilidad de la medición es, hoy en día, adecuada, pero conviene puntualizar la posibilidad de que se realicen cambios en este sistema de medición.</p>	
<i>Adecuación</i>	<p>El indicador es adecuado ya que se basa en una prueba de aprendizaje con una metodología sólida. El periodo de medición es congruente tanto con el calendario de aplicación de la prueba como con lo recomendado para el nivel de Fin. Sin embargo, en la ficha del indicador se propone una meta sexenal para 2019, lo que no concuerda con la periodicidad (trienal) ni con el calendario de aplicación de PLANEA.</p>	
<i>Claridad</i>	<p>El nombre del indicador es autoexplicativo y es congruente con el método de cálculo, la frecuencia de medición y las unidades de medida presentadas. Sin embargo, en el nombre del indicador se incluye la palabra "Total" al final, y no es claro a qué hace referencia esto mediante el análisis de los demás elementos de la ficha del indicador. También se sugiere especificar que se trata de la prueba estandarizada para el nivel primaria y no de educación básica.</p>	
<i>Monitoreabilidad</i>	<p>Si bien al momento de su elaboración el indicador era monitoreable, debido a los cambios normativos y a la desaparición del INEE, no es posible determinar si la información seguirá disponible con la misma periodicidad y características de antes.</p>	
<i>Relevancia</i>	<p>El indicador es relevante y valdría la pena conocer cuál fue el resultado para las escuelas primarias de tiempo completo en el 2018, mismo que se señala como línea base. No obstante, no es claro por qué los valores señalados para numerador y denominador son en ambos casos 38,000.</p>	
<i>Economía</i>	<p>El indicador cumple con el criterio de economía, ya que el costo de la aplicación de la prueba estandarizada está a cargo de una entidad fuera de la gerencia del Programa.</p>	

## Adecuaciones sugeridas

---

### Comentarios:

El indicador cumple con 4 de los 7 criterios evaluados y con 3 solo de manera parcial, razón por la cual se sugiere realizar algunas adecuaciones. Conviene ser más parsimoniosos en la definición del indicador, por lo que se sugiere la siguiente redacción:

*El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo evaluado (**matemáticas, lenguaje y comunicación y grado**), que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I, esto es, un nivel al menos suficiente, lo que indica que los estudiantes cuentan con un dominio básico de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo correspondiente.*

Adicionalmente, hay que señalar que solo se está considerando el dominio de Matemáticas, sin embargo, debiese evaluarse también el resultado en la materia de Lenguaje y Comunicación. Se toma en cuenta sólo el resultado de las escuelas primarias, a pesar de que el Programa también está focalizado a secundarias y preescolares.

[N.B.: Con ello, si la lógica de aplicación de PLANEA se mantuviera, tendrían información un año para primarias, otro para secundarias y un año sin resultados (el año en el que se aplica la prueba en preescolares, ya que la prueba es muestral). La información debería reportarse para todos los campos formativos de la prueba.

Al tratarse de indicadores de Fin es necesario un reporte anual, por lo que estos ajustes no implicarán falta de información o incumplimiento por parte del Programa.

### Adecuaciones:

Se sugiere adecuar la definición en consonancia con las observaciones precedentes: tomar todos los campos formativos y no solo matemáticas e incluir los resultados de telesecundarias también en todos los campos formativos que incluya la medición.

En cuanto a los metadatos de la ficha del indicador, se señala como línea base 100 y también números iguales en numerador y denominador, la meta intermedia del sexenio (para 2019 a pesar de que el indicador es trienal y en 2019 no se contará con evaluación de logro para primarias) es 100 al igual que la línea base. Con esta información no es posible determinar si la valoración del comportamiento del indicador como ascendente es la correcta.

En caso de que se acepten estas adecuaciones se tendrían 4 indicadores en lugar de uno: dos para el nivel primaria (lenguaje y comunicación y matemáticas) y dos más para el nivel secundaria (lenguaje y comunicación y matemáticas).

### Propuesta de nuevo indicador:

Las siguientes propuestas son factibles solo en el caso de que el organismo que sustituye al INEE y la SEP modifiquen la prueba estandarizada de aprendizaje antes del 2020.

### Datos de los indicadores de Fin propuestos

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en <b>Lenguaje y Comunicación</b> , evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en <b>6° de primaria</b>
Definición	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en <b>Lenguaje y comunicación en 6° de primaria</b> , que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I, esto es, un nivel al menos suficiente lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio básico de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo
Método de cálculo	(Número estimado de estudiantes de <b>6° de primaria</b> cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en <b>Lenguaje y Comunicación</b> y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo / Número estimado de estudiantes de <b>6° de primaria</b> de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en <b>Lenguaje y Comunicación</b> ) X 100
Medio de verificación	Instituto Nacional para la Evaluación. Prueba estandarizada en educación <b>primaria</b> . Área responsable: ---; Liga electrónica: ---

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en <b>Matemáticas</b> , evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en <b>3° de secundaria</b>
Definición	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en <b>Matemáticas en 3° de secundaria</b> que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I, esto es, un nivel al menos suficiente lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio básico de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo
Método de cálculo	(Número estimado de estudiantes de <b>3° de secundaria</b> cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en <b>Matemáticas</b> y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo / Número estimado de estudiantes de <b>3° de secundaria</b> de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en <b>Matemáticas</b> ) X 100
Medio de verificación	Instituto Nacional para la Evaluación. Prueba estandarizada en <b>secundaria</b> . Área responsable: ---; Liga electrónica: ---

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en <b>3º de secundaria</b>
Definición	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en <b>Lenguaje y comunicación en 3º de secundaria</b> , que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I, esto es, un nivel al menos suficiente lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio básico de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo
Método de cálculo	(Número estimado de estudiantes de <b>3º de secundaria</b> cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en <b>Lenguaje y Comunicación</b> y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo / Número estimado de estudiantes de <b>3º de secundaria</b> de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en <b>Lenguaje y Comunicación</b> ) X 100
Medio de verificación	Instituto Nacional para la Evaluación. Prueba estandarizada en educación <b>secundaria</b> . Área responsable: ---; Liga electrónica: ---

### II.1.3 Valoración del Indicador de Fin 2

Nombre del indicador	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años
Definición	Muestra la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el avance de los alumnos identificando áreas de mejora en la edad normativa de egreso.
Método de cálculo	$(( \text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t / \text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t-1 ) - 1) \times 100$
Medio de verificación	Bases de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo con base en la Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	<p>Se trata de un indicador que es pertinente temáticamente, ya que aporta información de manera efectiva para medir los resultados del Programa. Está basado en información ampliamente usada y registrada en el Sistema Educativo, como es la eficiencia terminal, por lo que es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Cabe hacer notar que es probable que los incrementos en el nivel primaria, o las diferencias con el resto de las escuelas del SEN sean marginales, dado que la eficiencia terminal ya se encuentra en niveles muy altos, razón por la cual lograr afectar este indicador puede ser difícil de lograr.</p> <p>El indicador no lo explicita, pero es importante que se estime el dato para las escuelas <b>secundarias y preescolares</b>.</p> <p><i>Es conveniente revisar la definición empírica del indicador; p. ej., el numerador y denominar de la ficha, pues el valor alcanzado en el año t-1 es mayor que el valor alcanzado en el año t.</i></p>	
<i>Factibilidad Técnica</i>	<p>El indicador es factible técnicamente ya que el método de cálculo y los medios de verificación pueden ser estimados con los recursos que cuenta el Programa. No existen sesgos metodológicos.</p>	
<i>Adecuación</i>	<p>Se considera que el indicador es adecuado ya que su cálculo está basado en la eficiencia terminal, la cual es ampliamente utilizada y reconocida como una medida efectiva para evaluar resultados en el sistema educativo.</p> <p>Sin embargo, no se especifican metas sexenales y no hay congruencia en la meta anual, por lo que no se puede considerar el cumplimiento total de este criterio.</p>	
<i>Claridad</i>	<p>El nombre del indicador no es completamente congruente con el método de cálculo, ya que hace referencia a la variación, pero nunca se indica que dicha <b>variación es porcentual</b>. A pesar de esto se considera que tanto la definición del indicador como la de las variables si permiten que actores internos o externos comprendan qué es lo que se pretende medir.</p>	

<i>Monitoreabilidad</i>	<p>El indicador es monitoreable, ya que la información de sus medios de verificación es extraída de la estadística oficial 911. Los datos para consultar el medio de verificación, así como la periodicidad con la que se recopila la información son claros y son consistentes con la frecuencia de medición del indicador. Sin embargo, no se conoce el valor de su línea base.</p> <p>No hay meta sexenal, la cual se tendrá que explicitar también y para los tres niveles educativos en que opera el Programa, no solo para primaria.</p>	
<i>Relevancia</i>	<p>El valor de la línea base es 0.0 en la ficha técnica, a pesar de que se indica que fue levantada en 2018. De ahí que no se pueda definir si el comportamiento ascendente del indicador se puede cumplir. Si bien el indicador es relevante no está entregando información completa, lo cual se puede lograr con la inclusión de los niveles preescolar y secundaria, a los que también se les deberán asignar metas y línea base. Es importante recordar que es muy difícil lograr un impacto que no sea marginal sobre este indicador, ya que el nivel de cobertura que hay actualmente en educación básica es muy alto.</p>	
<i>Economía</i>	<p>El indicador es económico desde el punto de vista costo-beneficio. Sin embargo, hace falta aclarar algunos puntos mencionados sobre la relevancia de este, por lo que no se puede considerar que cumple completamente con este criterio.</p>	

### Adecuaciones sugeridas

#### Comentarios:

El indicador cumple parcialmente con 6 de los 7 criterios valorados. Por tanto, es necesario hacer algunos ajustes menores en los metadatos para que logre obtener una valoración completa.

Considerando que el Programa opera en toda la educación básica, se sugiere medir el indicador también para los niveles de preescolar y secundaria.

### Adecuaciones:

Se sugiere hacer un ajuste en el nombre del indicador y precisar que se trata de una “Variación porcentual”. Asimismo, se recomienda señalar claramente cuál será la línea base a partir de la que se calculará la meta, en todos los niveles educativos en que opera el Programa.

Como en el caso del indicador de Fin 1, este indicador se convertiría en **tres indicadores**, uno para cada uno de los niveles educativos que componen la educación básica.

### Propuesta de nuevo indicador:

Adicional a las propuestas de modificación a los indicadores que se señalan a continuación, se sugiere avanzar en la construcción de una encuesta independiente que permita valorar la mejora en la calidad de vida de los actores escolares en las Escuelas de Tiempo Completo. Una evaluación de las percepciones del Programa por parte de los beneficiarios (alumnos y padres de familia) y de los agentes escolares (directores y maestros), puede significar un aporte importante en la medición de los alcances del Programa en variables distintas a las tradicionales: calidad de vida de los estudiantes, beneficios en su nutrición, aprendizajes distintos a los que se miden comúnmente a nivel nacional, mejoras en la integración de los distintos actores en las escuelas, entre otros.

Con lo anterior, se lograría tener una visión mucho más completa de la experiencia y riqueza del Programa evaluado, así como sus logros, lo que a su vez permitiría calibrar el impacto de las Escuelas de Tiempo Completo.

### Datos de los indicadores de Fin propuestos

Nombre del indicador	Variación porcentual en la eficiencia terminal de <b>preescolares</b> de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años
Definición	Muestra la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el avance de los alumnos identificando áreas de mejora en la edad normativa de egreso, <b>de preescolar</b>
Método de cálculo	$\left( \frac{\text{Eficiencia Terminal en los Preescolares de Tiempo Completo en el año } t}{\text{Eficiencia Terminal en los Preescolares de Tiempo Completo en el año } t-1} \right) - 1 \times 100$
Medio de verificación	Bases de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo con base en la Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación; Liga electrónica: ---
Nombre del indicador	Variación porcentual en la eficiencia terminal de <b>secundarias</b> de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años

Definición	Muestra la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el avance de los alumnos identificando áreas de mejora en la edad normativa de egreso, <b>de secundarias</b>
Método de cálculo	$(( \text{Eficiencia Terminal en las } \mathbf{Escuelas Secundarias} \text{ de Tiempo Completo en el año } t / \text{Eficiencia Terminal en } \mathbf{las Escuelas Secundarias} \text{ de Tiempo Completo en el año } t-1 ) - 1) \times 100$
Medio de verificación	Bases de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo con base en la Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación; Liga electrónica: ---

## II.2 Análisis del Propósito

### II.2.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito

**Objetivo:** Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado

#### Comentarios:

La redacción del objetivo es demasiado amplia e incluso contiene tres enunciados: uno sobre suficiencia presupuestaria, otro sobre cobertura del Programa y uno más sobre alimentación en segmentos de alta pobreza.

Sin embargo, en el resumen narrativo es posible identificar los elementos necesarios para plantear un objetivo de nivel Propósito adecuado, estos son: 1) el problema público que se pretende atender, bajo desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os; 2) la población objetivo (PO), alumnas/os que asisten a las Escuelas de Tiempo Completo; 3) el cambio que se pretende lograr sobre la PO, mejorar el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os que asisten a las Escuelas de Tiempo Completo.

#### Sugerencia:

Se sugiere eliminar de la redacción del objetivo de nivel Propósito la referencia a suficiencia presupuestal. Se entiende la dificultad de definir metas de cobertura del Programa sin claridad de suficiencia presupuestal, pero esta condicionante no debe incluirse como parte del objetivo del

Programa, además que, si no existe presupuesto, tampoco existe el programa por lo que se vuelve un supuesto fatal.

Suponiendo que los elementos identificados en el apartado anterior (problema público y población objetivo) son correctos, se propone ajustar el resumen narrativo del Propósito como sigue:

**“Las/os alumnas/os que asisten a Escuelas de Tiempo Completo mejoran su desarrollo académico, deportivo y cultural”**

### II.2.2 Valoración del Indicador de Propósito 1

Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo establecidas
Definición	Este indicador mide el avance en la implementación del modelo de Escuelas de Tiempo Completo. La ampliación de la jornada escolar constituye el medio para contribuir a la calidad de la enseñanza y el aumento del aprendizaje del alumnado, mediante el uso del tiempo escolar en actividades con sentido educativo y el cumplimiento del número de días de trabajo estipulados en el calendario escolar.
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Número de escuelas de tiempo completo programadas en el año } t) \times 100$
Medio de verificación	Base de datos del Programa disponible en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Básica, en el módulo Programa de Escuelas de tiempo Completo.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	<p>Se trata de un indicador ligado con la cobertura del Programa, que aporta información necesaria para saber si se están estableciendo escuelas de tiempo completo de acuerdo con la meta considerada al inicio del ejercicio, razón por la cual no se puede considerar completamente pertinente. El indicador mide directamente escuelas y no un resultado en las/os estudiantes.</p> <p>Se entiende la búsqueda de pertinencia en torno al interés sectorial, pero el salto a la nutrición de los segmentos más desfavorecidos es difícilmente aplicable así.</p> <p>La cobertura podría especificar el tipo de demanda atendida, p. ej., poblaciones en condiciones de marginalidad.</p>	

<i>Factibilidad Técnica</i>	<p>El indicador es factible desde el punto de vista técnico, ya que la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación (bases de datos del Programa) pueden ser estimados de manera efectiva y no implicarán una utilización desproporcionada de recursos humanos, técnicos o financieros. El indicador no tiene sesgos metodológicos.</p>	
<i>Adecuación</i>	<p>El indicador es adecuado para el objetivo que se encuentra vigente, sin embargo, no lo es si se atiende la sugerencia de modificación realizada. Se espera que el resultado del indicador sea ascendente, aunque la meta intermedia establecida es del 100% y no hay meta sexenal, por lo que no es posible hacer un contraste entre un año y otro.</p> <p>El 100% propuesto refiere a las metas programadas y no a la necesidad de cobertura real del Programa, o necesidades de las escuelas (que potencialmente se podrían incorporar) identificadas de manera clara.</p> <p>Pareciera plausible proponer una meta en relación con todas las escuelas del SEN que pudieran ser susceptibles de apoyo, y no solo a las metas de operación regular del Programa.</p>	
<i>Claridad</i>	<p>El indicador es claro, con las sugerencias propuestas en su definición, ya que no hay dudas en lo que busca medir, hay consistencia entre el método de cálculo, la frecuencia de medición y la unidad de medida de las variables, por lo que cualquier actor externo al Programa las podrá entender. Se trata de una medida de cobertura del programa.</p>	
<i>Monitoreabilidad</i>	<p>El indicador es monitoreable, ya que los medios de verificación son precisos. Los metadatos señalan concretamente en dónde se puede consultar el medio de verificación. Se conoce el valor de su línea base que son 25,000 (aunque está representada en valor absoluto y no relativo como se indica en la ficha).</p> <p>Debe, por tanto, hacerse este ajuste en términos de la meta relativa, y no en términos absolutos.</p>	

<i>Relevancia</i>	El indicador es relevante parcialmente relevante, ya que da información sobre el avance en el establecimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo a lo largo del año, y con relación a la meta que se tiene programada para el ejercicio.	
<i>Economía</i>	El indicador cumple con este criterio ya que no implica una erogación para el Programa el recuperar los datos que servirán para calcularlo. Por lo tanto, el beneficio del indicador es mayor que su costo.	

### Adecuaciones sugeridas

#### Comentarios:

El indicador cumple con 3 de los 7 criterios valorados, no obstante, no debe pasarse por alto que se trata de un indicador de cobertura que únicamente permite monitorear al avance en el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y no un resultado sobre la población objetivo del Programa.

#### Adecuaciones:

El indicador vigente puede conservarse como un indicador de cobertura. No obstante, se considera necesario que el Programa determine si los elementos identificados (problema público y población objetivo) en el apartado de Comentarios al resumen narrativo de nivel Propósito se alinean correctamente con el quehacer del Programa. En caso de que así sea, se recomienda que el Programa ajuste en primera instancia su objetivo de nivel Propósito para poder establecer indicadores pertinentes y relevantes para medir los resultados alcanzados en aspectos como: el desarrollo académico, físico/deportivo y cultural de las/os alumnas/os que asisten a las Escuelas de Tiempo Completo.

Por otro lado, se recomienda poner especial atención en la definición de las metas, acordes con una necesidad precisa (de acuerdo con las escuelas que potencialmente se podrían incorporar al Programa), más que por la tendencia de crecimiento natural del Programa o los recursos presupuestales obtenidos.

### Propuesta de nuevo indicador:

La siguiente propuesta es factible solo en el caso de que la SEP continúe aplicando la prueba estandarizada de aprendizaje a nivel básico. Tomando esto en consideración, se propone incorporar un indicador semejante a los que se plantearon a nivel de Fin pero que este acotado para medir resultados en el desarrollo académico únicamente sobre la población objetivo del Programa, en este caso, las(os) alumnas/os que asisten a Escuelas de Tiempo Completo.

Asimismo, es fundamental considerar que, de integrarse el indicador propuesto, será necesario contemplar la incorporación de otro indicador que haga referencia al campo formativo lenguaje y comunicación.

Finalmente, se considera factible que para calcular este indicador el Programa utilice información correspondiente a las Escuelas de Tiempo Completo que se genera a través de la prueba estandarizada que se levanta a nivel nacional.

### Datos del indicador de Propósito propuesto

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de Escuelas de Tiempo Completo que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada por la SEP
Definición	El indicador muestra la cantidad de alumnos incorporados a las Escuelas de Tiempo completo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I en el campo formativo de matemáticas en la prueba estandarizada aplicada por la SEP
Método de cálculo	(Número de estudiantes de 6° de primaria de Escuelas de Tiempo Completo cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 6° de primaria de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada aplicada por la SEP) X 100
Medio de verificación	Bases de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo con base en la Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de ---, y resultados para las Escuelas de Tiempo Completo de la prueba estandarizada aplicada por la SEP; Liga electrónica: ---

## Posición Institucional del Programa

La mejora continua del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es uno de los principales compromisos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Unidad Responsable del PETC. La revisión periódica de los instrumentos de medición del desempeño del Programa, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite establecer con mayor claridad los objetivos y por lo tanto los resultados esperados, optimizando la mecánica de operación en las Entidades Federativas, actualmente dichos procesos toman relevancia ante el reciente cambio de administración.

Las valiosas sugerencias realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) serán incorporadas en el proceso de planeación de la MIR para el ejercicio fiscal 2020, en apego a lo dispuesto en los “Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para la adecuación de la Matriz, se incorporaron la mayor parte de las recomendaciones sugeridas, exceptuando aquellas que debido a la factibilidad técnica se encuentra comprometidas, debido a las recientes reformas del Artículo 3º Constitucional, relacionadas con la evaluación del Sistema Educativo Nacional.

La alineación de los objetivos del programa con los estratégicos del sector es un proceso complejo, toda vez que aún no se dispone de la publicación del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, sin embargo, respecto a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo se atendieron las sugerencias a efecto de mostrar de mejor manera cómo el fin superior del Programa contribuye con el objetivo estratégico nacional.

Finalmente, es importante destacar que las contribuciones técnicas realizada por el CONEVAL orientan la labor del Programa, además que contribuye a una mejor aplicación de la Metodología de Marco Lógico, por lo que representa una instancia indispensable en la asesoría, acompañamiento y evaluación a los programas de desarrollo social.

## Plan de trabajo

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1	En el informe MeTRI se sugiere ajustar el Resumen Narrativo del indicador de Fin, a efecto de que en la <i>alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, "Bienestar social e igualdad"</i> se señale la <i>relación causal entre la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo y el bienestar social e igualdad.</i>	Se ajustará el Resumen Narrativo del nivel de Fin, a efecto de atender la sugerencia realizada en el informe.	12 de agosto, de acuerdo con el calendario establecido en los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020	Dirección del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se ajustará el resumen narrativo en atención a las recomendaciones del Informe MeTRI.
2	En el informe MeTRI respecto al indicador de Fin 1, se sugiere:  <i>...debiese evaluarse también el resultado en la materia de Lenguaje y Comunicación. Se toma en cuenta sólo el resultado de las escuelas primarias, a pesar de que el Programa también está focalizado a secundarias y preescolares.</i>	Gestión ante la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas, a efecto de conocer las nuevas características de la prueba estandarizada aplicable a las escuelas de educación básica	01 de agosto de 2019	Dirección del Programa Escuelas de Tiempo Completo	En la valoración de la Factibilidad Técnica, en el Informe MeTRI se menciona que: <i>El medio de verificación que se cita es la prueba estandarizada en educación básica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)... esta institución dejó de existir el pasado 16 de mayo de 2019. Si bien algunas de sus funciones y acciones serán retomadas por otro organismo, aún no existe claridad en cuanto a que la prueba estandarizada se seguirá aplicando de la misma manera, con qué periodicidad, etc. Cabe señalar también que la prueba estandarizada que se requiere para medir el objetivo de Fin de este Programa es la que se aplica de manera censal, siendo esta la única que puede brindar información con el nivel de detalle requerido, y la cual es la aplicada por la Secretaría de Educación Pública.</i> Asimismo, respecto a la valoración de Monitoreabilidad, en el Informe se señala: <i>debido a los cambios normativos y a la desaparición del INEE, no es posible determinar si la información seguirá disponible con la misma periodicidad y características de antes.</i> Considerando lo anterior y debido a la incertidumbre existente respecto a aplicación de pruebas estandarizadas en la educación básica, se tomó la decisión de esperar la confirmación de la evaluación de logro educativo a partir de la reforma al artículo 3° Constitucional y la creación del organismo Público Descentralizado (fracción IX, art. 3° constitucional)

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
					No obstante, una vez que se dispongan de las definiciones respecto a la medición del logro académico en educación básica, se explorará la posibilidad de incorporar un nuevo indicador que atienda las sugerencias, considerando las características de la nueva prueba.
3	En la valoración del Indicador de Fin 2: Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años, se sugirió: <i>se sugiere medir el indicador también para los niveles de preescolar y secundaria.</i> Asimismo, se señala: <i>Se sugiere hacer un ajuste en el nombre del indicador y precisar que se trata de una "Variación porcentual".</i> Asimismo, se recomienda <i>señalar claramente cuál será la línea base a partir de la que se calculará la meta, en todos los niveles educativos en que opera el Programa.</i>	Incorporación de un indicador para preescolar y secundaria, ajuste en el nombre para indicar que se trata de una "Variación porcentual" y definición de la línea base para cada nivel.	12 de agosto, de acuerdo con el calendario establecido en los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020	Dirección del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se ajustará el nombre del indicador señalando que se trata de una variación porcentual, asimismo se integrarán los indicadores para preescolar y secundaria. Se revisará y se establecerán líneas base para cada uno.
4	En el Informe se sugiere la incorporación de un indicador que permita una <i>evaluación de las percepciones del Programa por parte de los beneficiarios (alumnos y padres de familia) y de los agentes escolares (directores y maestros), puede significar un aporte importante en la medición de los alcances del Programa en variables distintas a las tradicionales.</i>	Incorporación de un Indicador mediante el cual se evalúe la percepción de los directivos de escuelas de tiempo completo	12 de agosto, de acuerdo con el calendario establecido en los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020	Dirección del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Con la finalidad de incorporar un indicador que aporte información de la percepción de los directores escolares respecto al PETC, se propone la inclusión a nivel de propósito del indicador: "Porcentaje de directores que consideran que el Programa Escuelas de Tiempo Completo mejora el resultado escolar"  La información requerida para su cálculo será extraída del mecanismo de seguimiento a nivel nacional implementado de manera ininterrumpida desde el ejercicio fiscal 2014. Este mecanismo, tiene como propósito de monitorear el desempeño del Programa, desde la opinión de los actores escolares (directivos y docentes). Consiste en la aplicación en línea de un cuestionario que consta de 90 reactivos, lo que permite la obtención de datos de forma censal y la disminución de costos.  El cuestionario fue validado por la Universidad de Baja California, además en el levantamiento 2014-2015 la

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
					<p>consultoría IPSOS-BIMSA, incorporó preguntas de satisfacción, mismas que desde entonces se aplican de forma regular en cada ciclo escolar.</p> <p>Respecto a este mecanismo de seguimiento, es importante destacar que, esta práctica fue galardonada en 2015 con el 1° lugar al Reconocimiento a la Mejora de la Gestión, convocado por la Oficialía Mayor de la SEP.</p> <p>De igual forma, el CONEVAL, la reconoció como una de las "Buenas prácticas en el uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2018".</p> <p>Finalmente, con la finalidad de desarrollar un indicador sólido se solicitó apoyo a la Unidad de Evaluación de la SEP, para contribuir a su construcción y validación, mediante el Oficio DGDGE/DPETC/204/2019.</p>
5	Respecto a la redacción del Resumen Narrativo del indicador de Propósito, en el Informe se menciona que es demasiado amplia, sugiriendo: <i>eliminar de la redacción del objetivo de nivel Propósito la referencia a suficiencia presupuestal.</i>	Ajuste de la redacción del Resumen Narrativo del indicador de Propósito	12 de agosto, de acuerdo con el calendario establecido en los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020	Dirección del Programa Escuelas de Tiempo Completo	<p>El resumen narrativo fue ajustado en atención a las sugerencias de la MeTRI. De igual forma, se ajustará la fórmula de cálculo a efecto de que exprese la cantidad de escuelas incorporadas con respecto a la población objetivo.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de incorporar un indicador relacionado con el objetivo del Programa, se incorporará un indicador de la percepción de los directores escolares.</p>